

## Ciudad



# Causante de fatal accidente sale de prisión preventiva

El Juzgado de Garantía de Chillán resolvió revocar la medida cautelar de prisión preventiva que pesaba sobre Patricio Sanhueza, el conductor que fue formalizado por cuasidelito de homicidio, tras protagonizar un accidente de tránsito que le costó la vida a seis personas que viajaban en un minibus de Chillán a El Carmen, el pasado 16 de junio.

Tras dos meses privado de libertad, la jueza Claudia Madsen dictaminó que Sanhueza deberá permanecer con arresto

domiciliario total, luego que su abogado defensor, Rodrigo Vera Lama, aportara antecedentes que hasta entonces el tribunal desconocía.

“No se trata de una controversia en su participación o responsabilidad en el accidente, sino que el Ministerio Público lo había formalizado además, por conducir sin contar con la licencia para manejar camiones, y en realidad él cuenta con un tipo de licencia especial que se otorgó en 1996 para aquellos camioneros que llevaban conduciendo por años, antes



El camionero habría tomado una curva a exceso de velocidad y su rampa impactó contra el minibus.

que la Ley de Tránsito estableciera los cursos especiales para obtener la clase A”, explicó Vera Lama.

De esta manera, la pena máxima que contemplaría la ley para Sanhueza “sería una que no es privativa de libertad, y considerando que no se trata de una persona que haya arrancado o negado su responsabilidad en el accidente, no había razón para que siguiera en la cárcel”.

Los informes de los peritajes mecánicos del accidente aún no han sido evacuados por a SIAT de Carabineros, a cargo de la investigación de ese siniestro.

**COMENTA E INFÓRMATE MÁS EN:**  
www.ladiscusion.cl

## 6

personas murieron tras el accidente. Cinco de ellas en el lugar y una quinta en el hospital.